

ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

INFORME DE ORIENTACIÓN DE OFICIO
N° 008-2022-OCI/0251-SOO

ORIENTACIÓN DE OFICIO
SEGURO SOCIAL DE SALUD - ESSALUD
JESÚS MARÍA, LIMA

**“SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS Y
PALIATIVOS EN LAS REDES PRESTACIONALES
REBAGLIATI, ALMENARA Y SABOGAL”**

**PERÍODO DE EVALUACIÓN:
DEL 20 AL 30 DE MAYO DE 2022**

TOMO I DE I

LIMA, 14 DE JUNIO DE 2022

**“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”**

INFORME DE ORIENTACIÓN DE OFICIO
N° 008-2022-OCI/0251-SOO

**“SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS Y PALIATIVOS EN LAS REDES
PRESTACIONALES REBAGLIATI, ALMENARA Y SABOGAL”**

ÍNDICE

	N° Pág.
I. ORIGEN	1
II. SITUACIÓN ADVERSA	1
III. DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN QUE SUSTENTA LA ORIENTACIÓN DE OFICIO	11
IV. CONCLUSIÓN	11
V. RECOMENDACIÓN	11
APÉNDICES	



INFORME DE ORIENTACIÓN DE OFICIO **N° 008-2022-OCI/0251-SOO**

“SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS Y PALIATIVOS EN LAS REDES PRESTACIONALES REBAGLIATI, ALMENARA Y SABOGAL”

I. ORIGEN

El presente informe se emite en mérito a lo dispuesto por el Órgano de Control Institucional (OCI) del Seguro Social de Salud (EsSalud), servicio que ha sido registrado en el Sistema de Control Gubernamental – SCG con la orden de servicio n.° 0251-2022-005 en el marco de lo previsto en la Directiva n.° 013-2022-CG/NORM “Servicio de Control Simultáneo”, aprobada mediante Resolución de Contraloría n.° 218-2022-CG de 30 de mayo de 2022.

II. SITUACIÓN ADVERSA

De la verificación efectuada a la información obtenida respecto al suministro de medicamentos oncológicos y paliativos en las redes prestacionales Rebagliati, Almenara y Sabogal de EsSalud, se ha identificado una (1) situación adversa que amerita la adopción de acciones para asegurar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del suministro de los citados medicamentos en la entidad. La situación adversa identificada se expone a continuación:

MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS Y PALIATIVOS SE ENCUENTRAN DESABASTECIDOS Y CON STOCK CRÍTICO EN LAS REDES PRESTACIONALES REBAGLIATI, ALMENARA Y SABOGAL, LO QUE PODRÍA AFECTAR LA OPORTUNIDAD Y CALIDAD DEL TRATAMIENTO DE LOS PACIENTES ONCOLÓGICOS EN PERJUICIO DE SU SALUD.

a) Condición

De acuerdo a la información brindada por el Instituto de Evaluación de Tecnologías en Salud e Investigación (IETSI), mediante memorando n.° 380-IETSI-ESSALUD-2022 de 1 de marzo de 2022, se advierte que en el Petitorio Farmacológico de EsSalud existen ochenta y dos (82) ítems de medicamentos para el diagnóstico y tratamiento de enfermedades oncológicas; en virtud a ello, se solicitó a la Central de Abastecimiento de Bienes Estratégicos (CEABE) y a las redes prestacionales Rebagliati, Almenara y Sabogal, los stocks de dichos medicamentos, con fecha de corte al 20 de mayo de 2022.

Es así que, de la información alcanzada por las redes prestacionales Rebagliati, Almenara y Sabogal, y consultas efectuadas al sistema SAP, se ha identificado medicamentos oncológicos en desabastecimiento y con stock crítico, conforme las cantidades¹ que se detallan a continuación:

CUADRO N° 1
CANTIDAD DE ÍTEMS DESABASTECIDOS Y CRÍTICOS EN LAS REDES PRESTACIONALES REBAGLIATI, ALMENARA Y SABOGAL

Red Prestacional	Desabastecidos	Stock crítico
REBAGLIATI	17	19
ALMENARA	19	4
SABOGAL	23	18
Total	59	41

Fuente: Información de las redes Rebagliati, Almenara y Sabogal, sistema SAP, actas de Verificación.
Elaborado por: Órgano de Control Institucional de EsSalud.

¹ Es de señalar que algunos medicamentos pueden estar en situación de desabastecimiento en una red prestacional y en stock crítico en otras.

Esta situación se corrobora con la verificación efectuada por la comisión de control en los almacenes de los hospitales nacionales Edgardo Rebagliati Martins, Guillermo Almenara Irigoyen² y Alberto Sabogal Sologuren. Cabe señalar que dentro de los medicamentos oncológicos más representativos se tienen los siguientes: Ciclofosfamida³, Docetaxel⁴, Filgrastim⁵, Ifosfamida⁶, Paclitaxel⁷ y Etoposido⁸ (Agentes Quimioterápicos).

La situación adversa antes descrita se detalla en los párrafos siguientes:

1) Medicamentos oncológicos desabastecidos en los almacenes, farmacias y depósitos de los hospitales nacionales Rebagliati, Almenara y Sabogal.

- Hospital Nacional Edgardo Rebagliati Martins de la Red Prestacional Rebagliati.

De la información proporcionada por la Oficina de Planificación, Racionalización y Programación del Hospital Nacional Edgardo Rebagliati Martins de la Red Prestacional Rebagliati, mediante correo electrónico de 20 de mayo de 2022, se reporta el listado de medicamentos oncológicos desabastecidos según el sistema SAP R/3, identificándose que **diecisiete (17) medicamentos están en condición de desabastecimiento** o agotados, a esa fecha, de los cuales diez (10) de ellos son agentes quimioterápicos, dos (2) productos paliativos y cinco (5) biológicos.

Situación que fue corroborada con la verificación in situ al Almacén de Medicamentos y Reactivos del precitado hospital, según Acta de recopilación de información n.º 003-RIFC-GCI-OCI-ESSALUD-2022 de 20 de mayo de 2022; lo que se detalla en el cuadro siguiente:

CUADRO N° 2
LISTADO DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS DESABASTECIDOS EN EL HOSPITAL NACIONAL EDGARDO REBAGLIATI MARTINS DE LA RED PRESTACIONAL REBAGLIATI – AL 20 DE MAYO DE 2022

N°	Código	Denominación Común Internacional (DCI)	Especificaciones Técnicas	Unidad De Manejo	CPM (*) ene 22 – abr 22	Total Stock HNERM	Stock Almacén (701) 20 may 22	Stock Farmacia (702)
1	010050078	Alopurinol (2)	300 mg	TB	-	0	0	0
2	010800053	BCG (Inmunomodulador) (3)	Cepa Tice 50 mg	AM	-	0	0	0
3	010350006	Carboplatino (2)	150 mg	AM	-	0	0	0
4	010350010	Ciclofosfamida (1)	200 mg	AM	-	0	0	0
5	010350019	Cisplatino (1)	10 mg	AM	-	0	0	0
6	010350026	Daunorubicina (1)	20 mg	AM	168	0	0	0
7	010350028	Docetaxel (1)	20 mg	AM	-	0	0	0
8	010350030	Doxorubicina (Clorhidrato) (1)	10 mg	AM	-	0	0	0
9	010700068	Filgrastim (1)	48 000 000 UI	FR	-	0	0	0
10	010350047	Ifosfamida (1)	1 g	AM	409	0	0	0
11	010250320	Interferón Alfa 2b (3)	5'000,000 U.I.	AM	-	0	0	0
12	010250167	Interferón Alfa 2a (3)	9'000,000 UI	AM	-	0	0	0

² Los jefes de la Oficina de Abastecimiento y Control Patrimonial, de la Unidad de Programación, y de la Unidad de Adquisiciones de la Red Prestacional Almenara, señalaron en el Acta de Verificación n.º 002-OCI-GCII-ESSALUD-2022 de 24 de mayo de 2022, que la problemática del desabastecimiento sería a nivel nacional, tanto para el Ministerio de Salud y Essalud, y que no se contaría con stocks en el mercado nacional para satisfacer la demanda en los establecimientos de salud.

³ Ciclofosfamida: De uso para los linfomas, mieloma, leucemias, retinoblastomas (cáncer oftalmológico en niños).

⁴ Docetaxel: De uso para tratar ciertos tipos de cáncer de seno, de pulmón, de próstata, de estómago y de cabeza y cuello.

⁵ Filgrastim: Considerado uno de los más representativos a fin de evitar infecciones y fiebres neutropénicas (niveles bajos de defensas) provocadas por la quimioterapia.

⁶ Ifosfamida: De uso para cáncer testicular, cuello uterino, sarcomas, linfomas, cáncer de pulmón, etc.

⁷ Paclitaxel: De uso para el tratamiento del cáncer de mama, de ovario, de pulmón, de vejiga, de próstata, de melanoma, de esófago y también de otros tipos de tumores cancerosos sólidos.

⁸ Etoposido: De uso para tratar un determinado tipo de cáncer de pulmón.

N°	Código	Denominación Común Internacional (DCI)	Especificaciones Técnicas	Unidad De Manejo	CPM (*) ene 22 – abr 22	Total Stock HNERM	Stock Almacén (701) 20 may 22	Stock Farmacia (702)
13	010250168	Interferon Alfa 2b (3)	10, 000 000 UI	AM	0	0	0	0
14	010350135	Lenalidomida (3)	5 mg	TB	0	0	0	0
15	010350160	Mitomicina (1)	20 mg	AM	0	0	0	0
16	010350068	Oxaliplatino (1)	50 mg	AM	-	0	0	0
17	010350070	Paclitaxel (1)	30 mg	AM	-	0	0	0

(*) CPM = Consumo promedio mensual en los cuatro meses previos a la medición.

Fuente: Almacén de Medicamentos y Reactivos del Hospital Nacional Edgardo Rebagliati Martins.

Acta de Recopilación de Información n.° 003-RIFC-GCI-OCI-ESSALUD-2022 de 20 de mayo de 2022.

Elaborado por: Órgano de Control Institucional de EsSalud.

(1) Agentes quimioterápicos; (2) Productos paliativos (3) Biológicos.

• Hospital Nacional Guillermo Almenara Irigoyen de la Red Prestacional Almenara.

De la visita efectuada el 20 de mayo de 2022 a las instalaciones del Almacén de Medicinas y Drogas de la Unidad de Almacén y Distribución del Hospital Nacional Guillermo Almenara Irigoyen de la Red Prestacional Almenara, se advirtió que **diecinueve (19) medicamentos oncológicos se encuentran desabastecidos** o en condición de agotados, conforme consta en el acta de verificación n.° 01-OCI-GCII-ESSALUD-2022 de 20 de mayo de 2022, siendo que, en el caso de los medicamentos mitomicina 20 mg y melfalán 50 mg, no cuentan con stock desde el 14 de febrero de 2020 y 17 de diciembre de 2021, respectivamente; situación que se detalla a continuación:

CUADRO N° 3
MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS DESABASTECIDOS EN EL ALMACÉN DEL HOSPITAL NACIONAL GUILLERMO ALMENARA IRIGOYEN – AL 20 DE MAYO DE 2022

N°	Código	Denominación según DCI	Especificaciones Técnicas	Saldo al 20 de mayo de 2022	No cuenta con saldo desde:
1	010350033	Epirubicina Clorhidrato	50 mg	0	16 de marzo de 2022
2	010350077	Vinblastina Sulfato	1 mg / mL x 10 mL	0	8 de abril de 2022
3	010750045	Melfalán	50 mg + diluyente	0	17 de diciembre de 2021
4	010350047	Ifosfamida	1 g	0	15 de febrero de 2022
5	010350026	Daunorubicina (como clorhidrato)	20 mg	0	21 de marzo de 2022
6	010350009	Ciclofosfamida	1 g	0	19 de mayo de 2022
7	010350130	Doxorubicina Liposomal	20mg/ x 10 mL	0	18 de mayo de 2022
8	010350025	Dactinomicina	500 µg	0	29 de abril de 2022
9	010700020	Filgrastim (*)	30 000 000 UI AMP	0	1 de abril de 2022
10	010350097	Imatinib (como mesilato)	100mg	0	10 de marzo de 2022
11	010350069	Paclitaxel	100 mg	0	12 de mayo de 2022
12	010350011	Ciclofosfamida	50 mg	0	19 de mayo de 2022
13	010350139	Temozolamida	100mg	0	26 de abril de 2022
14	010550039	Tretinoína (ácido retinoico)	0.05% gel ó crema x 30 g	0	14 de febrero de 2022
15	010350004	Bleomicina (como Sulfato)	15 mg (15 Ui)	0	28 de abril de 2022
16	010350160	Mitomicina	20 mg	0	14 de febrero de 2020
17	010350081	Vinorelbina (como tartrato o ditartrato)	10 mg / mL x 5 mL	0	28 de abril de 2022
18	010350008	Carmustina	100 mg	0	17 de mayo de 2022
19	010350140	Temozolamida	250mg	0	19 de mayo de 2022

(*) Con código 710700020 cuenta con 390 ampollas por donación de CENARES.

Fuente: Acta de Verificación n.° 001-OCI-GCII-ESSALUD-2022 de 20 de mayo de 2022.

Correo Electrónico de Farmacia de Citotóxicos de 20.05.22.

Elaborado por: Órgano de Control Institucional de EsSalud.

• Hospital Nacional Alberto Sabogal Sologuren de la Red Prestacional Sabogal.

De la documentación proporcionada por la Unidad de Almacenamiento y Distribución del Hospital Nacional Alberto Sabogal Sologuren de la Red Prestacional Sabogal, mediante nota n.° 110-UAYD-OAYCP-OA-GRPS-ESSALUD-2022 de 24 de mayo de 2022, se

reporta, al 20 de mayo de 2022, veintitrés (23) ítems de medicamentos oncológicos que se encuentran con stock cero (0); es decir, desabastecidos, de los cuales veintiuno (21) son quimioterápicos, uno (1) inmunoterapia y un (1) biológico; cuyo detalle se muestra en el cuadro siguiente:

CUADRO N° 4
MEDICAMENTOS PARA QUIMIOTERAPIA Y PALIATIVOS CONTRA EL CÁNCER QUE SE
ENCUENTRAN AGOTADOS AL 20 DE MAYO DE 2022 EN LA RED PRESTACIONAL SABOGAL

N°	Código SAP	Denominación según DCI	EE TT	Unidad de manejo	Clasificación	Cant. Actual según SGSS*
1	010350004	Bleomicina (como Sulfato)	15 mg (15 Ui)	AM	Quimioterápico	0
2	010350025	Dactinomicina	500 µg	AM	Quimioterápico	0
3	010350047	Ifosfamida	1 g	AM	Quimioterápico	0
4	010350093	Rituximab	10 mg/mL x 10 mL	AM	Inmunoterapia	0
5	010350159	Busulfano	6 mg/mL x 10 mL	AM	Quimioterápico	0
6	010350005	Busulfano	2 mg	TB	Quimioterápico	0
7	010350006	Carboplatino	150 mg	AM	Quimioterápico	0
8	010350008	Carmustina	100 mg	AM	Quimioterápico	0
9	010350019	Cisplatino	10 mg	AM	Quimioterápico	0
10	010350023	Clorambucilo	2mg	TB	Quimioterápico	0
11	010350028	Docetaxel	20 mg	AM	Quimioterápico	0
12	010350030	Doxorubicina (Clorhidrato)	10 mg	AM	Quimioterápico	0
13	010350032	Epirubicina Clorhidrato	10 mg	AM	Quimioterápico	0
14	010350033	Epirubicina Clorhidrato	50 mg	AM	Quimioterápico	0
15	010350035	Etoposido	50 mg	TB	Quimioterápico	0
16	010350037	Fluorouracilo	50 mg / mL x 5 mL	AM	Quimioterápico	0
17	010350144	Gemcitabina (como clorhidrato)	200mg	FR	Quimioterápico	0
18	010350135	Lenalidomida	5 mg	TB	Biológico	0
19	010350056	Melfalán	2 mg	TB	Quimioterápico	0
20	010750045	Melfalán	50 mg + diluyente	AM	Quimioterápico	0
21	010350060	Metotrexato (como sal sódica) con preservante	50mg	AM	Quimioterápico	0
22	010350070	Paclitaxel	30 mg	AM	Quimioterápico	0
23	010350071	Procarbazona (como clorhidrato)	50mg	TB	Quimioterápico	0

Fuente: Nota n.º 110-UAYD-OAYCP-OA-GRPS-ESSALUD-2022, de 24 de mayo de 2022.
Elaborado por: Órgano de Control Institucional de EsSalud.

2) Medicamentos oncológicos con stock crítico en los almacenes, farmacias y depósitos de los hospitales nacionales Rebagliati, Almenara y Sabogal.

- Hospital Nacional Edgardo Rebagliati Martins de la Red Prestacional Rebagliati.

De la información proporcionada mediante correo electrónico de 20 de mayo de 2022, por la Oficina de Planificación, Racionalización y Programación del Hospital Nacional Edgardo Rebagliati Martins de la Red Prestacional Rebagliati, se tomó conocimiento sobre los medicamentos en condición de críticos⁹, a esa fecha, advirtiéndose que **diecinueve (19) medicamentos oncológicos no podrán cubrir una demanda de consumo de hasta dos (2) meses**, entre los que se incluye, ocho (8) medicamentos para quimioterapia, tales como: Bleomicina (como Sulfato) 15 mg (15 Ui)¹⁰, Ciclofosfamida 1 g¹¹, Cisplatino 50 mg¹²,

⁹ DMSub: Condición de un medicamento donde su stock disponible no puede cubrir una demanda de consumo de 2 Meses de Existencia Disponible - MED, pero es mayor a 0 Mes de Existencia Disponible - MED. (disponibilidad >0 y < 2).

¹⁰ Bleomicina: Se usa sola o en combinación con otros medicamentos para tratar el cáncer de cabeza y de cuello (incluidos el cáncer de boca, de labio, de mejilla, de lengua, de paladar, de garganta, de amígdalas y de senos paranasales) y el cáncer de pene, de testículos, de cuello uterino y de vulva.

¹¹ Ciclofosfamida: De uso para los linfomas, mieloma, leucemias, retinoblastomas (cáncer oftalmológico en niños).

¹² Cisplatino: Se usa solo o en combinación con otros medicamentos para tratar el cáncer de ovarios (cáncer que comienza en los órganos reproductores femeninos donde se forman los óvulos)

Doxorubicina liposomal 20 mg/x10ml¹³, Erlotinib (como clorhidrato) 150 mg¹⁴, Exemestano 25 mg¹⁵, Oxaliplatino 100 mg¹⁶, Temozolamida 250 mg¹⁷.

Situación que fue corroborada con la verificación in situ al Almacén de Medicamentos y Reactivos del Hospital Nacional Edgardo Rebagliati Martins, según Acta de Recopilación de Información n.º 003-RIFC-GCI-OCI-ESSALUD-2022 de 20 de mayo de 2022, conforme se detalla a continuación:

CUADRO N° 5
MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS EN CONDICIÓN DE CRÍTICOS EN EL ALMACÉN DE MEDICAMENTOS Y REACTIVOS DEL HNRM (SAP) AL 20 DE MAYO DE 2022

N°	Código	Denominación según DCI	Unidad De Manejo	CPM (*) Ene 22 – Abr 22	Total Stock HNRM	Stock Almacén (701) 20/05/2022	Stock Farmacia (702) 20/05/2022	Cobertura en meses MED (**) al 20/05/2022
1	010350142	Bicalutamida 150 mg	TB	170	3	0	3	0.02
2	010350004	Bleomicina (como Sulfato) 15 mg (15 Uj)	AM	73	97	30	67	1.34
3	010050074	Buprenorfina 35 µg/h parches	UN	292	224	0	224	0.77
4	010350009	Ciclofosfamida 1 g	AM	375	210	0	210	0.56
5	010350020	Cisplatino 50 mg	AM	264	214	24	190	0.81
6	011050104	Cloruro de sodio 0.9% x 250 ml	UN	953	1005	560	445	1.05
7	011050106	Cloruro de sodio 0.9% x 500 ml	UN	265	359	40	319	1.36
8	010350029	Docetaxel 80 mg	AM	99	148	62	86	1.50
9	010350130	Doxorubicina liposomal 20mg/ x 10 mL	AM	11	14	9	5	1.30
10	010350119	Erlotinib (como clorhidrato) 150 mg	TB	833	1380	540	840	1.66
11	010800061	Everolimus 0.75 mg	TB	8489	7605	4290	3315	0.90
12	010350100	Exemestano 25MG	TB	7131	4170	1830	2340	0.58
13	010700020	Filgrastim 30 000 000 UI	AM	4297	2017	157	1860	0.47
14	010350058	Mesna 100mg/mL x 4mL	AM	1329	1546	600	946	1.16
15	010450051	Ondansetrón 8 mg	TB	13388	25406	17400	8006	1.90
16	010450027	Ondansetrón (como clorhidrato) 2 mg/mL x 4 mL	AM	4808	8581	5290	3291	1.78
17	010350067	Oxaliplatino 100 mg	AM	250	439	233	206	1.76
18	010350140	Temozolamida 250mg	CP	88	9	0	9	0.10
19	010350146	Tretinoína 10mg	TB	1226	2073	900	1173	1.69

Fuente: Correo electrónico de 20 de mayo de 2022 de la Oficina de Planificación, Racionalización y Programación.

Elaborado por: Órgano de Control Institucional de EsSalud.

(*) CPM = Consumo promedio mensual en los cuatro meses previos a la medición.

(**) MED = Meses de existencia disponible equivale a la división entre Total Stock HNRM / CPM de cada producto farmacéutico.

DMSub = Disponibilidad de Medicamento Substock.

- Hospital Nacional Guillermo Almenara Irigoyen de la Red Prestacional Almenara.

De la verificación in situ según acta de verificación n.º 001-OCI-GCII-ESSALUD-2022 de 20 de mayo de 2022, y de la información proporcionada por la Farmacia de Citotóxicos del Hospital Nacional Guillermo Almenara Irigoyen de la Red Prestacional Almenara, **se reportan los medicamentos oncológicos en stock crítico y sus respectivos saldos al 20 de mayo de 2022**, de los cuales se advierte que el Oxaliplatino 100 mg¹⁸ cuenta con

¹³ Doxorubicina liposomal: (también llamada adriamicina) es un fármaco quimioterápico que actúa destruyendo las células del cáncer.

¹⁴ Erlotinib: Se usa para tratar ciertos tipos de cáncer de pulmón de células no pequeñas que se propaga a tejidos cercanos o a otras partes del cuerpo.

¹⁵ Exemestano: Se utiliza para tratar el cáncer de mama avanzado hormono-dependiente en mujeres postmenopáusicas cuando otro tratamiento hormonal diferente no ha sido suficientemente eficaz.

¹⁶ Oxaliplatino: Se usa junto con otros medicamentos para tratar el cáncer avanzado de colon o recto (cáncer que se produce en el intestino grueso).

¹⁷ Temozolamida: Se utiliza para tratar ciertos tipos de tumores cerebrales.

¹⁸ Oxaliplatino: Se usa junto con otros medicamentos para tratar el cáncer avanzado de colon o recto (cáncer que se produce en el intestino grueso).

51 ampollas; Doxorubicina liposomal 20mg/10 mL¹⁹ con 2 ampollas; Docetaxel 80 mg²⁰ con 192 ampollas; cuyo detalle se muestra en el cuadro siguiente:

CUADRO N° 6
MEDICAMENTOS EN ESTADO CRÍTICO EN LA FARMACIA CITOSTÁTICOS AL 20 DE MAYO DE 2022

N°	Código SAP	Descripción completa	EE.TT	Stock al 20 de mayo de 2022
1	010350025	Dactinomicina	500 µg	12
2	010350029	Docetaxel	80 mg	192
3	010350130	Doxorubicina liposomal	20 mg/10 ml	2
4	010350067	Oxaliplatino	100 mg	51

Fuente: Acta de Verificación n.° 001-OCI-GCII-ESSALUD-2022 de 20 de mayo de 2022.
Elaborado por: Órgano de Control Institucional de EsSalud.

- Hospital Nacional Alberto Sabogal Sologuren de la Red Prestacional Sabogal.

De la información proporcionada por la Unidad de Almacén del Hospital Nacional Alberto Sabogal Sologuren de la Red Prestacional Sabogal, mediante nota n.° 110-UAYD-OAYCP-OA-GRPS-ESSALUD-2022 de 24 de mayo de 2022, se advierte que **dieciocho (18) medicamentos se encuentran en condición de críticos para el tratamiento de quimioterapia y paliativos contra el cáncer**; los mismos que contarían con stock insuficiente para una cobertura de dos (2) meses, conforme se resume en el cuadro siguiente:

CUADRO N° 7
MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS EN CONDICIÓN DE CRÍTICOS EN EL ALMACÉN DEL HOSPITAL NACIONAL ALBERTO SABOGAL SOLOGUREN SEGÚN REPORTE (SAP) – AL 20 DE MAYO DE 2022

N°	Código SAP	Denominación	EE.TT	Unidad de manejo	Stock Actual (UM)	Precio Promedio	Saldo Valorizado	Cobertura (Meses)
1	010350091	Capecitabina	500 mg	TB	23,954.00	0.74	17,606.14	1.9
2	010350011	Ciclofosfamida	50 mg	TB	758.00	7.97	6,043.97	1.9
3	010350022	Citarabina	500 mg	AM	343.00	12.01	4,118.96	1.2
4	010350124	Dasatinib	50 mg	TB	1,560.00	4.70	7,330.00	1.8
5	010350039	Fluorouracilo	50 mg / mL x 10 mL	AM	304.00	3.73	1,134.98	0.7
6	010350043	Folinato Calcico o Leucovorina de calcio	50 mg	AM	261.00	7.49	1,953.99	0.4
7	010350044	Gemcitabina (como clorhidrato)	1 g	AM	273.00	73.20	19,982.74	1.5
8	010350045	Hidroxicarbamida	500 mg	TB	1,226.00	0.92	1,128.39	0.2
9	010350097	Imatinib (como mesilato)	100mg	TB	1,270.00	0.93	1,179.25	2.5
10	010350145	Imatinib (como mesilato)	400mg	TB	631.00	1.01	637.74	0.6
11	010350053	Irinotecan	100 mg/5 mL x 5mL Solución Inyectable	AM	139.00	45.69	6,351.29	2.0
12	010350148	Lenalidomida	25 mg	CP	355.00	132.03	46,871.37	1.4
13	010350057	Mercaptopurina	50 mg	TB	500.00	7.96	3,980.00	5.0
14	010350089	Metotrexato	50 mg (sin preservantes) para uso intratecal e intravenoso e intramiescular.	AM	270.00	4.051	1,093.74	0.9

¹⁹ Doxorubicina liposomal: (también llamada adriamicina) es un fármaco quimioterápico que actúa destruyendo las células del cáncer.

²⁰ Docetaxel: De uso para tratar ciertos tipos de cáncer de seno, de pulmón, de próstata, de estómago y de cabeza y cuello.

INFORME DE ORIENTACIÓN DE OFICIO N° 008-2022-OCI/0251-SOO

Página 7 de 11

N°	Código SAP	Denominación	EE.TT	Unidad de manejo	Stock Actual (UM)	Precio Promedio	Saldo Valorizado	Cobertura (Meses)
15	010350059	Metotrexato (como sal sódica)	2.5 mg	TB	11,304.00	0.116	1,308.30	1.4
16	010350069	Paclitaxel	100 mg	AM	203.00	52.00	10,556.00	2.0
17	010350123	Sunitinib (como malato)	25 mg	TB	504.00	232.80	117,331.20	0.5
18	010350020	Cisplatino	50 mg	AM	153.00	34.22	5,236.21	1.6

Fuente: Unidad de Almacenamiento y Distribución de la Red Prestacional Sabogal.

Elaborado por: Órgano de Control Institucional de EsSalud.

Los cuadros descritos precedentemente, confirman el desabastecimiento de los medicamentos para quimioterapias y paliativos contra el cáncer en las redes prestacionales Rebagliati, Almenara y Sabogal, así como el estado de stock crítico de dichos medicamentos solo por un consumo hasta de dos (2) meses, lo que podría afectar la oportunidad y calidad del tratamiento de los pacientes oncológicos en perjuicio de su salud, si las interrupciones o la demora en el suministro persisten.

Es de precisar que, mediante oficio n.° 068-CEABE-ESSALUD-2022 de 25 de mayo de 2022, la Central de Abastecimiento de Bienes Estratégicos (CEABE) remite al Órgano de Control Institucional el Informe n.° 44-GECBE-CEABE-ESSALUD -2022 de 25 de mayo de 2022, de la Gerencia de Estimación y Control de Bienes Estratégicos, donde se indica que "se viene generando mecanismos de acción que permiten contrarrestar la situación del mercado nacional", y se informa sobre "la situación contractual y medidas de acción correspondientes a nivel nacional", respecto al listado de medicamentos empleados en los servicios de oncología, tales como:

1. Monitoreo y seguimiento de los procesos de adquisición (compras centralizadas, corporativas, compras locales, delegadas y macroregionales).
2. Evaluación de alternativas farmacoterapéuticas al IETSI.
3. Gestión para el adelanto en la entrega de las órdenes de compra de bienes adjudicados.
4. Gestión para el pedido de urgencia de medicamentos con contrato vigente centralizado.
5. Gestión para la autorización excepcional de importación y uso por motivo de salud pública ante la DIGEMID para adquisición internacional²¹.
6. Compras menores a 8 UIT²², compras internacionales²³, transferencias interinstitucionales en calidad de donaciones o préstamos.

Es de significar que, de la revisión a la información remitida por CEABE, se advierte principalmente un listado de situaciones contractuales respecto a la compra de productos oncológicos y paliativos, pedidos de compra iniciales (mayo 2022), entre otros trámites que no corrigen a la fecha el desabastecimiento y stock crítico de los productos farmacéuticos destinados al diagnóstico y tratamiento de las enfermedades oncológicas en los establecimientos de salud de las redes prestacional Rebagliati, Almenara y Sabogal.

²¹ Mediante oficio n.° 67-CEABE -ESSALUD-2022 de 24 de mayo de 2022, la Central de Abastecimiento de Bienes Estratégicos solicita a la DIGEMID autorización para la importación de Ciclofosfamida de 1g por una cantidad de 10 500 inyectables.

²² Con memorando n.° 856, 890, 897-GECBE-CEABE-ESSALUD-2022 de 11, 19 y mayo de 2022, la Gerencia de Estimación y Control de Bienes Estratégicos solicita a la Gerencia de Adquisiciones de Bienes Estratégicos la compra por montos menores a 8 UIT de 4000 ampollas de ciclofosfamida 1g, 700 ampollas de ifosfamida 1g y 1200 ampollas de filgrastim o factor de crecimiento de colonias; asimismo, se solicitó mediante memorando n.° 208-SGDNCPE-GECBE-CEABE-ESSALUD-2022 de 12 de mayo de 2022, a la Sub Gerencia de Programación y Elaboración de Expedientes de la CEABE la compra de 507 ampollas de carboplatino 150mg.

²³ Mediante los memorandos n.° 880 y 883-GECBE-CEABE-ESSALUD-2022 de 17 de mayo de 2022, la Gerencia de Estimación y Control de Bienes Estratégicos solicita a la Gerencia de Adquisiciones de Bienes Estratégicos, la compra internacional de 2300 ampollas de Bleomicina 15mg, 7 300 ampollas de carboplatino 450 mg, 4 400 ampollas de daunorubicina 20mg, 7100 ampollas de docetaxel 80mg, 600 ampollas de fludarabina fosfato 50mg, 56 100 tabletas de granisetron 1mg, 34 900 ampollas de Metotrexato 50mg, 193 000 de ondansetron 2mg, 5 900 ampollas de docetaxel 30mg, 29 200 de tretinoína 10mg, 9 500 de vincristina sulfato 1mg y 19 200 ampollas de Ifosfamida 1g.

Servicio de Orientación de Oficio al Seguro Social de Salud - EsSalud - Jesús María - Lima.

Periodo: Del 20 al 30 de mayo de 2022.

b) Criterio

Los hechos expuestos no son concordantes con la normativa siguiente:

- **Ley n.° 27056, Ley de Creación del Seguro Social de Salud (ESSALUD), publicada el 30 de enero de 1999.**

"Artículo 3° - Prestaciones:

3.3 Las prestaciones de recuperación de la salud, comprenden la atención médica, medicinas e insumos médicos (...)"

- **Ley n.° 31336, Ley Nacional del Cáncer, publicada el 10 de agosto de 2021.**

"Artículo 1° Objeto de la Ley

La presente norma tiene por objeto garantizar la cobertura universal, gratuita y prioritaria de los servicios de salud para todos los pacientes oncológicos, indistintamente al tipo de cáncer que padezcan, con la finalidad de asegurar el acceso al derecho fundamental a la salud en igualdad de condiciones y sin discriminación".

- **Decreto Supremo n.° 009-97-SA, que aprueba el Reglamento de la Ley de Modernización de la Seguridad Social, publicado el 9 de setiembre de 1997.**

"Artículo 12° - Las prestaciones de recuperación de salud tienen por objeto atender los riesgos de enfermedad resolviendo las deficiencias de salud de la población asegurada.

Las prestaciones de recuperación de la salud son:

- Atención médica, tanto ambulatoria como de hospitalización.
- Medicinas e Insumos médicos (...)"

- **Decreto Supremo n.° 004-2022-SA, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 31336, Ley Nacional del Cáncer, publicado el 30 de marzo de 2022.**

"Artículo 13.- Fortalecimiento de la cadena de suministros para la prevención y control del cáncer y de la evaluación de las tecnologías sanitarias

13.1. El Estado Peruano promueve y garantiza el acceso oportuno y de calidad a los productos farmacéuticos (incluye radiofármacos) y dispositivos médicos, que sean necesarios para el diagnóstico y tratamiento de las enfermedades oncológicas, en el marco del acceso a la atención integral del paciente oncológico (...)"

- **Directiva n.° 016-GG-ESSALUD-2010 "Procedimiento para la Programación de Bienes Estratégicos para su compra a través de Suministro Centralizado", aprobado con Resolución de Gerencia General n.° 1602-GG-ESSALUD-2010 de 29 de diciembre de 2010.**

7. DISPOSICIONES GENERALES

7.1 Los procesos de suministro de bienes estratégicos se rigen bajo los principios de eficiencia, eficacia, oportunidad, racionalidad, economía y vigencia tecnológica. Permite asegurar el suministro de estos bienes inclusive en las regiones del país con problemas de oferta en el mercado".

- Directiva n.º 009-GCPS-ESSALUD-2014 "Normas para el Monitoreo y Evaluación del Suministro de Productos Farmacéuticos y Dispositivos en Órganos Desconcentrados de EsSalud", aprobado con Resolución de Gerencia Central de Prestaciones de Salud n.º 109-GCPS-ESSALUD-2014 de 1 de agosto de 2014.

"2.3. DEL MONITOREO

La Unidad y/o División de Evaluación de Recursos Médicos, o quien haga sus veces, llevará a cabo un monitoreo permanente del suministro de productos farmacéuticos y dispositivos médicos en el Órgano Desconcentrado.

1. Priorización del monitoreo del suministro y seguimiento a compra

Semanalmente, se identificarán los productos con coberturas menores a 2.0 meses en el órgano Desconcentrado. Este listado es comunicado a la Oficina de adquisiciones para su oportuno abastecimiento por compra o traslados desde otros Órganos Desconcentrados. Asimismo, se identificarán los bienes cuyo consumo promedio mensual ajustado es mayor a la cantidad estimada en el periodo.

2. Monitoreo del desabastecimiento diario en los Centros Asistenciales de Salud

Diariamente, los Centros Asistenciales de Salud deberán verificar la existencia de reservas pendientes de atención y, ante la existencia de stocks disponibles, coordinarán con el Almacén Central su inmediata reposición.

La unidad de evaluación de Recursos Médicos, o quien haga sus veces, verificará que el Almacén Central cumpla con la distribución oportuna de los bienes con énfasis en aquellos que están siendo reportados como desabastecidos.

3. Monitoreo de los bienes con cobertura mayor a 06 meses

Mensualmente, se evaluarán los productos farmacéuticos y dispositivos médicos con cobertura mayor a 06 meses. Se coordinará con las áreas correspondientes para que se activen los mecanismos que eviten que se genere mayor stock.

4. Monitoreo de los bienes con fecha de vencimiento próximo (tiempo de vida útil menor o igual a 06 meses)

Mensualmente, se evaluarán la oportunidad de la rotación de los productos farmacéuticos y dispositivos médicos con vencimiento menor o igual a 06 meses, con la finalidad de coordinar canjes, posibilidad de redistribución interna y/o nacional, uso y otras acciones que impidan su vencimiento".



- Resolución de Gerencia Central de Prestaciones de Salud n.° 70-GCPS-ESSALUD-2011 de 6 de setiembre de 2011, aprueba la Directiva n.°07-GCPS-ESSALUD-2011 "Manual de Procedimientos de las Unidades Productoras de Servicios de Farmacia en ESSALUD".

"VI Descripción del Procedimiento

6.1 Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios

6.1.1 Gestión de Stock de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios.

Unidad Productora de Servicios de Farmacia	Procedimiento	Versión 2.0 Fecha: Diciembre de 2013 Página 1/1
Definición: Es el conjunto de actividades técnicas administrativas destinadas a optimizar el abastecimiento oportuno de los productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios, para su atención, teniendo en cuenta la programación y estimación de necesidades, requeridas.		
Requisitos: - Consumo promedio de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios, existencias, fecha de vencimiento, demanda insatisfecha, reporte de críticos y agotados, perfil etimológico, metas asistenciales, etc. - Sistema Informático Operativo.		
N.º	Descripción	Responsable
1	Monitorizar consumos y stocks de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios, reportar a jefatura	Químico Farmacéutico
(...)	(...)	(...)
3	Evaluar el consumo mensual y la tendencia de consumo de los productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios para su reposición.	Jefe o coordinador de Farmacia
4	Elaborar y remitir el nuevo requerimiento, teniendo en cuenta los saldos actuales	
5	Realizar el seguimiento y gestionar el abastecimiento completo de lo solicitado	

c) Consecuencia

El desabastecimiento y stock crítico de medicamentos oncológicos y paliativos en las redes prestacionales Rebagliati, Almenara y Sabogal, podría afectar la oportunidad y calidad del tratamiento de los pacientes oncológicos en perjuicio de su salud.

III. DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN QUE SUSTENTA LA ORIENTACIÓN DE OFICIO

La información y documentación que la Comisión de Control ha revisado y analizado durante el desarrollo de la Orientación de Oficio al "Suministro de medicamentos oncológicos y paliativos en las Redes Prestacionales Rebagliati, Almenara y Sabogal", se encuentra detallada en el Apéndice n.° 1.

IV. CONCLUSIÓN

Durante la ejecución de la Orientación de Oficio al "Suministro de medicamentos oncológicos y paliativos en las Redes Prestacionales Rebagliati, Almenara y Sabogal", se ha advertido una (1) situación adversa que afecta o podría afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del citado servicio, la cual ha sido detallada en el presente informe.

V. RECOMENDACIONES

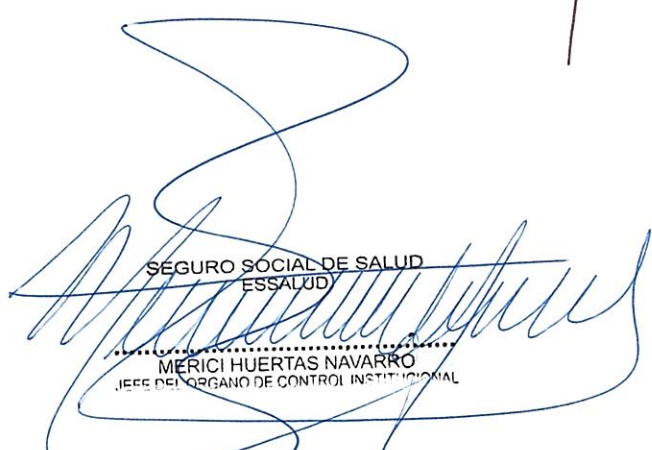
1. Hacer de conocimiento del Titular de la entidad el presente Informe de Orientación de Oficio, el cual contiene la situación adversa identificada como resultado de la Orientación de Oficio al "Suministro de medicamentos oncológicos y paliativos en las Redes Prestacionales Rebagliati, Almenara y Sabogal", con la finalidad que se adopten las acciones preventivas y correctivas que correspondan, en el marco de sus competencias y obligaciones en la gestión institucional, con el objeto de asegurar la continuidad, el resultado o el logro de los objetivos del proceso.
2. Hacer de conocimiento del Titular de la entidad que debe comunicar al Órgano de Control Institucional, en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles, las acciones preventivas o correctivas adoptadas o por adoptar, respecto a la situación adversa contenida en el presente Informe de Orientación de Oficio, adjuntando la documentación de sustento respectiva.

Lima,

14 JUN. 2022


.....
MIRIAM VILCHEZ ALIAGA
Jefe de Oficina de Control Centralizado I
ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL
ESSALUD


.....
DANIEL CARRIÓN PAREDES
Gerente de Control Centralizado
ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL
ESSALUD


.....
MÉRICI HUERTAS NAVARRO
JEFE DEL ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL



PERÚ

Ministerio
de Trabajo
y Promoción del Empleo

Seguro Social de Salud
EsSalud

01

APÉNDICE N° 1

DOCUMENTACIÓN VINCULADA A LA ACTIVIDAD

1. MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS Y PALIATIVOS SE ENCUENTRAN DESABASTECIDOS Y CON STOCK CRÍTICO EN LAS REDES PRESTACIONALES REBAGLIATI, ALMENARA Y SABOGAL, LO QUE PODRÍA AFECTAR LA OPORTUNIDAD Y CALIDAD DEL TRATAMIENTO DE LOS PACIENTES ONCOLÓGICOS EN PERJUICIO DE SU SALUD.

N°	Documento
1	Memorando n.° 380-IETSI-ESSALUD-2022 de 1 de marzo de 2022.
2	Acta de Recopilación de Información n.° 003-RIFC-GCI-OCI-ESSALUD-2022 de 20 de mayo de 2022
3	Correo electrónico de 20 de mayo de 2022 de la Oficina de Planificación, Racionalización y Programación (OFPRyP) del Hospital Nacional Edgardo Rebagliati Martins (HNERM) de la Red Prestacional Rebagliati (RPR)
4	Acta de Verificación n.° 01-OCI-GCII-ESSALUD-2022 de 20 de mayo de 2022 suscrita por el responsable del Almacén de Medicinas y Drogas de la Unidad de Almacén y Distribución del Hospital Nacional Guillermo Almenara Irigoyen (HNGAI) de la Red Prestacional Almenara (RPA)
5	Nota n.° 110-UAYD-OAYCP-OA-GRPS-ESSALUD-2022 de 24 de mayo de 2022 de la Unidad de Almacenamiento y Distribución Hospital Nacional Alberto Sabogal Sologuren (HNASS) de la Red Prestacional Sabogal (RPS)
6	Oficio n.° 068-CEABE -ESSALUD-2022 de 25 de mayo de 2022 la Central de Abastecimiento de Bienes Estratégicos (CEABE)





"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

OFICIO N° 586 -OCI/GCC-ESSALUD-2022

Lima, 14 JUN. 2022

Señor
ALEGRE RAÚL FONSECA ESPINOZA
Presidente Ejecutivo
Presente. -

Asunto : Notificación de Informe de Orientación de Oficio n.º 008-2022-OCI/0251-SOO

Ref. : a) Artículo 8º de la Ley n.º 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República y sus modificatorias.
b) Directiva n.º 013-2022-CG/NORM "Servicio de Control Simultáneo", aprobada mediante Resolución de Contraloría n.º 218-2022-CG de 30 de mayo de 2022.

Me dirijo a usted en el marco de la normativa de la referencia, que regula el servicio de control simultáneo y establece la comunicación al Titular de la entidad o responsable de la dependencia, y de ser el caso a las instancias competentes, respecto de la existencia de situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proceso en curso, a fin que se adopten oportunamente las acciones preventivas y correctivas que correspondan.

Sobre el particular, de la revisión de la información y documentación vinculada al "Suministro de medicamentos Oncológicos y Paliativos en las Redes Prestacionales Rebagliati, Almenara y Sabogal", comunicamos que se ha identificado la situación adversa contenida en el Informe de Orientación de Oficio n.º 008-2022-OCI/0251-SOO, que se adjunta al presente documento.

En tal sentido, solicitamos comunicar a este Órgano de Control Institucional, en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles desde la comunicación del presente informe, las acciones preventivas o correctivas adoptadas y por adoptar respecto a las situaciones adversas identificadas en el citado informe, adjuntando la documentación del sustento respectiva.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,



SEGURO SOCIAL DE SALUD
ESSALUD
MERICI HUERTAS NAVARRO
JEFE DEL ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

MHN/DCP/



CARGO DE NOTIFICACIÓN

Sistema de Notificaciones y Casillas Electrónicas - eCasilla CGR

DOCUMENTO : OFICIO N° 586

EMISOR : MERICI DE LOS ANGELES HUERTAS NAVARRO - JEFE DE OCI -
NOTIFICACIÓN DE INFORME DE ORIENTACIÓN DE OFICIO
"SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS Y PALIATIVOS
EN LAS REDES PRESTACIONALES REBAGLIATI, ALMENARA Y
SABOGAL" - ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

DESTINATARIO : ALEGRE RAUL FONSECA ESPINOZA

Sumilla:

MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS Y PALIATIVOS SE ENCUENTRAN DESABASTECIDOS Y CON STOCK CRÍTICO EN LAS REDES PRESTACIONALES REBAGLIATI, ALMENARA Y SABOGAL, LO QUE PODRÍA AFECTAR LA OPORTUNIDAD Y CALIDAD DEL TRATAMIENTO DE LOS PACIENTES ONCOLÓGICOS EN PERJUICIO DE SU SALUD.

Se ha realizado la notificación con el depósito de los siguientes documentos en la **CASILLA**

ELECTRÓNICA N° 18114819:

1. CÉDULA DE NOTIFICACIÓN N° 00000001-2022-CG/0251-02-001-005
2. I
3. OFICIO N° 586-OCI-GCC-ESSALUD-2022[F]

NOTIFICADOR : MIRIAM SOLEDAD VILCHEZ ALIAGA - SEGURO SOCIAL DE SALUD - ESSALUD - CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



Notificaciones

Ver Notificación

Datos de Emisor

Comisión

NOTIFICACIÓN DE INFORME DE ORIENTACIÓN DE OFICIO "SUMINISTRO DE MED

Emisor

MERICI DE LOS ANGELES HUERTAS NAVARRO

Cargo Emisor

JEFE DE OCI

Notificador

MIRIAM SOLEDAD VILCHEZ ALIAGA

Datos de Notificación

Tipo Servicio

SERVICIO DE CONTROL SIMULTÁNEO

Código Proceso

2-0251-2022-001-005

Tipo Documento

Oficio

N° Documento

586

Asunto

NOTIFICACIÓN DE INFORME DE ORIENTACIÓN DE OFICIO

Nro Folios

15

Sumilla

MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS Y PALIATIVOS SE ENCUENTRAN DESABASTECIDOS Y CON STOCK CRÍTICO EN LAS REDES PRESTACIONALES REBAGLIATI,

Documento y Anexos

Archivo	Nombre Archivo	Tamaño	Descripción	¿Documento Principal?
	I.O.O. 008-2022-OCI-0251-SOO[F].pdf	6,407 KB	I	☒
	OFICIO N° 586-OCI-GCC-ESSALUD-2022[F].pdf	460 KB	OFICIO N° 586-OCI-GCC-ESSALUD-2022[F]	☐

Datos de Destinatario

Persona Natural

N°	DNI	Nombres y Apellidos	N° Casilla	Fecha Notificación	Fecha Lectura	Cédula y Cargo
1	18114819	Alegre Raul Fonseca Espinoza	18114819	17/06/2022 10:35:40		 

Salir